

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO (IAPH) POR LA QUE SE DECLARA APROBADA LA LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO SELECTIVO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CUBRIR MEDIANTE CONTRATO INDEFINIDO, A TIEMPO COMPLETO, UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO/A DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS (Referencia 13/2023_ADMINISTRATIVO_DIR_REC).

A la vista de la tramitación que se sigue en el proceso selectivo de referencia, se adopta la decisión que figura al final, a la cual sirven de motivación los siguientes antecedentes de hecho y fundamentos de derecho.

ANTECEDENTES DE HECHO

1. Con fecha 18 de diciembre de 2023, se publica en el BOJA n.º. 240 Resolución de 12 de diciembre de la dirección del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, por la que se efectúa convocatoria pública para cubrir mediante contrato indefinido, a tiempo completo, una plaza de Administrativo/a de la Dirección de Recursos.
2. El plazo de presentación de solicitudes comenzó el día 19 de diciembre y finalizó el día 10 de enero de 2024.
3. Con fecha 23 de enero de 2023 se reúne la comisión de selección para la revisión de la documentación aportada por las candidaturas recibidas y comprobar si cumplen los requisitos establecidos en el apartado 3.1 de la convocatoria. En esta revisión se detecta la necesidad de que tres de las candidaturas complementen la documentación enviada con la solicitud para poder valorar adecuadamente el cumplimiento de los requisitos.
4. Con fecha 26 de enero de 2024 se envía correo electrónico a las tres candidaturas para que en el plazo de 3 días hábiles aporten la documentación complementaria requerida.
5. Terminado el plazo de presentación de documentación complementaria, la comisión de selección se reúne el día 2 de febrero de 2024 para su revisión, proponiendo a la Dirección del IAPH la lista provisional de las personas admitidas y excluidas, incluyendo las causas de exclusión en cada caso.
6. Con fecha 6 de febrero se hace pública la Resolución de la Dirección del IAPH por la que se declara aprobada la lista provisional de personas admitidas y excluidas del proceso y se habilita un plazo de tres días hábiles para la presentación de alegaciones.
7. Dentro del plazo previsto de alegaciones se recibe a través de correo electrónico una consulta por parte de la candidatura con código 13/2023/7408F, que es resuelta por la comisión y remitida respuesta por correo electrónico en el mismo día.
8. En el plazo previsto se reciben tres alegaciones por parte de las candidaturas con los códigos 13/2023/9842W, 13/2023/8606S y 13/2023/3951X .
9. La comisión de selección se reúne con fecha 14 de febrero de 2024 para estudiar las alegaciones recibidas junto con la documentación aportada. Acuerda la desestimación de las tres alegaciones al no quedar acreditado el cumplimiento de los requisitos obligatorios por los que dichas candidaturas quedaron excluidas de manera provisional.

FIRMADO POR	JUAN JOSE PRIMO JURADO	15/02/2024	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmU6B3A4LGFY4FMVL2B4697BJ27	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



10. La Comisión de selección acuerda proponer a la Dirección del IAPH el listado definitivo de personas admitidas y excluidas.

Por todo ello, vista la propuesta realizada por la Comisión de selección, de conformidad a lo establecido en el artículo 31 del Convenio Colectivo del IAPH, en uso de las facultades que me confiere el artículo 14 i) de los Estatutos del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, aprobados por Decreto 75/2008, de 4 de marzo, por el que el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico se adapta a la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y se aprueban sus Estatutos, además de las disposiciones citadas, sus concordantes y normas de general aplicación.

HE RESUELTO

Primero: Declarar aprobada la lista definitiva de personas admitidas y excluidas (Anexo), incluyendo la causa de exclusión en cada caso, para cubrir mediante contrato indefinido, a tiempo completo, una plaza de Administrativo/a (Referencia 13/2023_ADMINISTRATIVO_DIR_REC) y hacerlo público a través del Portal de ofertas de empleo de las entidades instrumentales de la Junta de Andalucía, en virtud de lo establecido en el apartado 8.2 de la convocatoria.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
El Director del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico

Juan José Primo Jurado

FIRMADO POR	JUAN JOSE PRIMO JURADO	15/02/2024	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmU6B3A4LGFY4FMVL2B4697BJ27	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ANEXO

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN

PERSONAS ADMITIDAS DEFINITIVAS
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
13/2023/0654N
13/2023/3220S
13/2023/3877B
13/2023/5190F
13/2023/5275L
13/2023/8726M
13/2023/9834M

PERSONAS EXCLUIDAS DEFINITIVAS	
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	APARTADO DE LA CONVOCATORIA QUE JUSTIFICA LA EXCLUSIÓN
13/2023/0096N	3.1.2
13/2023/0114K	7.2
13/2023/0289J	3.1.2
13/2023/0615P	3.1.2
13/2023/1164D	7.1
13/2023/1509F	3.1.2
13/2023/1986Q	3.1.3
13/2023/2455K	3.1.2
13/2023/2937S	3.1.2
13/2023/2955D	3.1.2
13/2023/3264B	7.1
13/2023/3951X	3.1.3
13/2023/4051E	3.1.2
13/2023/4093D	3.1.2
13/2023/4211F	3.1.2
13/2023/4262P	3.1.2
13/2023/4895D	3.1.2
13/2023/5322H	3.1.2
13/2023/7408F	3.1.3
13/2023/7681Z	3.1.2
13/2023/7979H	3.1.2
13/2023/8606S	3.1.2
13/2023/8761D	3.1.4
13/2023/8928X	7.2
13/2023/9093G	3.1.2
13/2023/9521M	3.1.2
13/2023/9842W	3.1.2
13/2023/9866J	3.1.2

FIRMADO POR	JUAN JOSE PRIMO JURADO	15/02/2024	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmU6B3A4LGFY4FMVL2B4697BJ27	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	